

## CONSULTAS FRECUENTES

### “CONVOCATORIA DE EXPRESIONES DE INTERÉS SOBRE EL DESARROLLO DE PROYECTOS Y TECNOLOGÍA PARA EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS EVAPORATORIOS”

#### ¿Hasta qué fecha y hora se puede realizar la presentación de las expresiones de interés?

Plazo máximo de entrega de Cartas de Expresión de Interés, con todos los documentos solicitados, según convocatoria, deben ser entregadas hasta el día miércoles, 6 de marzo de 2024.

En formato físico, hasta las 18:00 (hora de Bolivia) del día 06 de marzo de 2024 en la oficina central de YLB, o en formato digital, hasta las 23:59 (hora de Bolivia) del día 06 de marzo de 2024 al correo señalado en la convocatoria.

#### ¿Las expresiones de interés pueden ser presentadas por asociaciones accidentales o consorcios constituidos por dos o más empresas, sean estas nacionales o extranjeras?

Pueden presentarse como empresas asociadas, mixtas, consorcios. Estas deben presentar las acreditaciones correspondientes.

#### ¿La prueba es en plantas piloto?, ¿Se espera prueba de pilotaje de las empresas participantes?

Esta convocatoria requiere que todas las propuestas hagan pruebas de pilotaje en sitio, para demostrar que las tecnologías son viables para pasar a una etapa industrial.

#### ¿Hay un TRL mínimo de maduración de la tecnología a presentar?

Los TRL mínimos se entregarán de acuerdo a la propuesta de desarrollo que la empresa proponga, pero básicamente se centrará en la recuperación, eficiencia, eficacia, consumo de salmuera y agua cruda, consumo de energía, uso de químicos e impacto Ambiental.

### **¿Es necesario tener un representante legal en Bolivia para participar en el proceso?**

Si, es necesario para poder acreditar a la empresa proponente.

### **¿Habrá inversión por parte de YBL en la implementación de los pilotos o estos correrán totalmente a cuenta de las empresas participantes?**

Las empresas interesadas en participar en el desarrollo de las plantas piloto lo harán bajo riesgo propio, ya que en esta convocatoria deben demostrar que su tecnología es viable mediante pruebas de desempeño. Se requieren, contratos de trabajo, de proyectos, certificados de trabajo, certificaciones juradas emitidas por la empresa.

### **¿A qué se refiere la convocatoria cuando menciona que los proyectos piloto serán implementados en "condiciones reales"?**

El pilotaje se realizará en el área geográfica donde se tengan intenciones de implementar un proyecto industrial.

### **¿Qué documentación, considera YLB, adecuada para demostrar la titularidad o el derecho de uso de la tecnología?**

Documentos emitidos por entidades que acrediten las patentes, documentos de compra de patentes, certificados de propiedad intelectual.

## **¿Los proponentes podrían acceder a información sobre los salares, incluidos datos técnicos, mineralógicos u otros relevantes?**

Las empresas que pasen a la FASE II tendrán acceso a esa información.

## **¿Las traducciones de los documentos a ser presentados deben cumplir con alguna formalidad o requisito para su validez?**

En la FASE I solo se requiere copia simple. Para la FASE II, se solicitarán los documentos legalizados, apostillados, u otro medio legal, y las empresas que no cumplan con la presentación de dichos documentos serán descartadas.

## **¿Hay algún formato para la presentación de Carta de Expresiones de Interés?**

No se tiene un modelo o formato, pero la Carta de Expresiones de Interés debe contener el tipo de proyecto que se quiere desarrollar, el alcance, el sitio geográfico donde se quiere emplazar el proyecto, traducido al español.

## **¿Se debe traducir al español el documento de constitución de la empresa y poder de representante legal o sólo se debe adjuntarlos como copia simple?**

Deben estar traducidos al español. Empero, no es necesario que la traducción sea certificada.

## **¿Siendo extranjeros, y no teniendo sucursal o asociaciones en Bolivia, se puede presentar documentos emitidos a través del país de origen de la empresa?**

Sí es posible que sean emitidos del país de origen en la FASE I. YLB corroborará la veracidad de los documentos de la empresa, que esté constituida y cumpla con los requisitos y tecnología para el área de interés a la que desee proponerse.

**Para acceder a la convocatoria internacional ingrese al siguiente enlace:**

[https://www.ylb.gob.bo/resources/transparencia/convocatoria\\_internacional.pdf](https://www.ylb.gob.bo/resources/transparencia/convocatoria_internacional.pdf)

